



Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el “**proyecto de decreto por el que se establece una moratoria en la antigüedad máxima de los vehículos que prestan servicios de transporte de viajeros adscritos a licencias de autotaxi en la Comunidad de Madrid**”, a los efectos de emitir las observaciones que en su caso se consideren oportunas.

Una vez revisado el proyecto, así como la memoria de análisis de impacto normativo, desde esta Secretaría General Técnica **no se formulan observaciones.**

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Mar Pérez Merino

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E  
INFRAESTRUCTURAS

